

En el mes de agosto ha venido a saber a esta parte y da a  
 quien fuera mal de Espiritu Romate. Este Abasco para sus  
 obidos efectos, puenenore t eramonie Cerve. Acuerdo a Cor  
 unuar en Alas alim. para que se an las Omas e Susitas  
 may Romate.

En este suado de Mayo de 1722. Dizecion que siendo ya Ap<sup>to</sup> Enombrado  
 de provissas de los Cavallales de Puerto Rico y de las yndias de haber este  
 por el Ayuntamiento de esta de Caminada para el año de 1722 lo  
 que se compo en Comedia a antedea Segunda Cortumbr  
 para que Concurrar a fcauante Entamada Clara de in  
 va el Con<sup>to</sup> Conda e puenenore Equenombado por los Concurrantes  
 lo sea por el Ayuntamiento pleno pasante todo por suirio a lo  
 no Concurrantes havendo los por presentes parato de sus  
 efectos ponendo el presente Sr. Cabildo de esta Corti  
 nua. In fe que a Credere la referida Littera y papel para  
 el de despacho Concurrante. El presente de Su Rely con  
 bratoria.

Contra que se condujo este Ayuntamiento que firmaron

D. Juan de los Rios  
 D. Alonso Teller  
 Pacheco  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Manuel de Portillo  
 D. Camo Naxos  
 D. Andres de Orozco  
 J. Quisada  
 D. Josef Carrero Coracho  
 y Alzarez  
 D. Pedro Antonio Manu  
 Alfores  
 D. Joseph Amago  
 D. Miguel Teloran  
 D. Juan Manu

En Caravaca Enveinte y siete de Agosto año de 1722 pacho la

